



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**MACROPROCESO
GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y EL FONDO ROTATORIO DE LA
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Primer trimestre 2024

Bogotá D.C. mayo de 2024

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

TABLA DE CONTENIDO

1.	ASPECTOS GENERALES	5
1.1	OBJETIVO	5
1.2	ALCANCE DEL INFORME	5
1.3	BASE LEGAL	5
2.	INFORME EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	6
2.1	GASTOS DE PERSONAL	6
2.1.1	<i>Registraduría Nacional del Estado Civil</i>	6
2.1.1.1	<i>Horas extras</i>	8
2.1.1.2	<i>Indemnización por vacaciones</i>	9
3.	SUMINISTRO DE TIQUETES RNEC	10
4.	VIATICOS RNEC.....	11
5.	PRELACIÓN DE ENCUENTROS VIRTUALES	11
6.	SERVICIOS PÚBLICOS	12
6.1	SERVICIOS PUBLICOS (TELEFONÍA, ENERGÍA Y ACUEDUCTO).....	12
7.	VEHICULOS OFICIALES	13
7.1	CONSUMO DE COMBUSTIBLE	13
7.2.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR	13
7.3	PERNOCTANCIA	14
7.4	ARRENDAMIENTOS Y MANTENIMIENTO DE SEDES	15
7.4.1	<i>Arrendamientos</i>	15
7.4.2	<i>Cambio de sedes y adquisición de bienes inmuebles</i>	16
8.	USO SERVICIO DE TRANSPORTE DE OBJETOS POSTALES	16
9.	ESTRATEGIA CERO PAPEL	17
10.	APLICATIVO SEVEN	18
11.	PLAN DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO	18
12.	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....	18
13.	FORTALEZAS Y DEBILIDADES	19
13.1	FORTALEZAS	19
13.2	DEBILIDADES.....	19
14.	OBSERVACIONES.....	19

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Variación gastos de personal – RNEC	7
Tabla 2 Variación planta de personal RNEC	8
Tabla 3 Variación gastos horas extras y recargos - RNEC	8
Tabla 4 Relación horas extras pagadas - RNEC	8
Tabla 5 Gasto de indemnización vacaciones -RNEC	9
Tabla 6 Periodos de vacaciones pendientes a marzo 2024	10
Tabla 10 Ejecución rubro tiquetes aéreos RNEC	10
Tabla 11 Comparativo consumo de telefonía y energía	12
Tabla 12 Comparativo consumo acueducto m ³	12
Tabla 13 Ejecución rubro combustible - FRR	13
Tabla 14 Comparativo consumo combustible	13
Tabla 16 Pernoctancia de Vehículos Oficiales	14
Tabla 17 Relación contratos 1er. trimestre 2024	15
Tabla 18 Relación solicitud cambio de sedes	16
Tabla 19 Comunicaciones recibidas y radicadas por la Entidad	17
Tabla 20 Comunicaciones enviadas por la Entidad	17
Tabla 21 Consumo de papel maquinas multifuncionales	17

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Variación personal permanente y supernumerario 2024-2023 RNEC7

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

1. ASPECTOS GENERALES

La Oficina de Control Interno en el marco de sus competencias, según lo establecido en Decreto 1068 de 2015 por el cual se establece el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, Decreto 199 de 2024 por el cual se establece el “*Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación*”, y en especial las conferidas en los artículos 2° y 12° de la Ley 87 de 1993, presenta el Informe de Austeridad en el gasto de la Registraduría Nacional del Estado Civil y Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Para ello, se analizó el comportamiento de las principales variaciones seleccionadas del gasto público y medidas de austeridad aplicadas por la RNEC y el FRR en el primer trimestre de 2024 en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2023.

1.1 OBJETIVO

Efectuar seguimiento al comportamiento de los gastos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, teniendo en cuenta la normatividad, las directrices de la entidad y el cumplimiento del marco normativo relacionado con el rol de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral de las directrices de austeridad y eficiencia del gasto público.

1.2 ALCANCE DEL INFORME

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la entidad durante el primer trimestre de 2024, periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo.

1.3 BASE LEGAL

- Ley 2155 de 2021 “*Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones.*” Artículo 19 “*Plan de austeridad y eficiencia en el gasto público*”.
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998 “*Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público*”.
- Decreto 984 del 14 de mayo 2012 “*Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998*”.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

- Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público*” Título: Medidas de austeridad del gasto.
- Decreto 648 del 19 de abril de 2017 “*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública*”.
- Decreto 199 del 20 de febrero de 2024 “*Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación*”. Todo su contenido
- Decreto 2295 diciembre 29 de 2023 “*Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*”.
- Directiva Presidencial 008 del 17 de septiembre de 2022 “*Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente*” Numeral 2.
- Directiva Presidencial 01 del 1 de abril de 2024 “*Buenas Prácticas para el Ahorro de Energía y Agua*”.
- Resolución 6871 del 25 de septiembre de 2020 de la RNEC “*Por medio de la cual se reglamenta la asignación, uso, administración y coordinación de vehículos oficiales, que conforman el parque automotor de la Organización Electoral*”.
- Circular Externa 004 del 26 de enero de 2024 “*Reporte sobre austeridad el gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 199 de 2024*”.
- Circular Única, Gerencia Administrativa y Financiera de la RNEC de diciembre de 2022, Lineamientos para el Desarrollo de Funciones Administrativas Financieras.

2. INFORME EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El informe se elaboró con base en la información suministrada por las áreas responsables, verificando el cumplimiento de la normativa vigente durante el Primer trimestre de 2024 en comparación con el Primer trimestre 2023, así mismo los datos comparados son tomados de los reportes generados por SIIF Nación, de acuerdo con el Reporte de Ejecución Presupuestal.

2.1 GASTOS DE PERSONAL

2.1.1 Registraduría Nacional del Estado Civil

De acuerdo con la información suministrada por la Gerencia de Talento Humano, en el total de gastos de personal se observó aumento en el 1er. trimestre de 2024 en comparación con el 1er. trimestre de 2023 de los gastos de personal permanente por

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

\$22.108.674.330, debido al incremento de servidores permanentes; y en personal supernumerario se observa un aumento de \$5.816.302.081 que corresponde a valores ejecutados en los gastos de personal para la culminación de los eventos electorales 2023 que van hasta febrero de 2024.

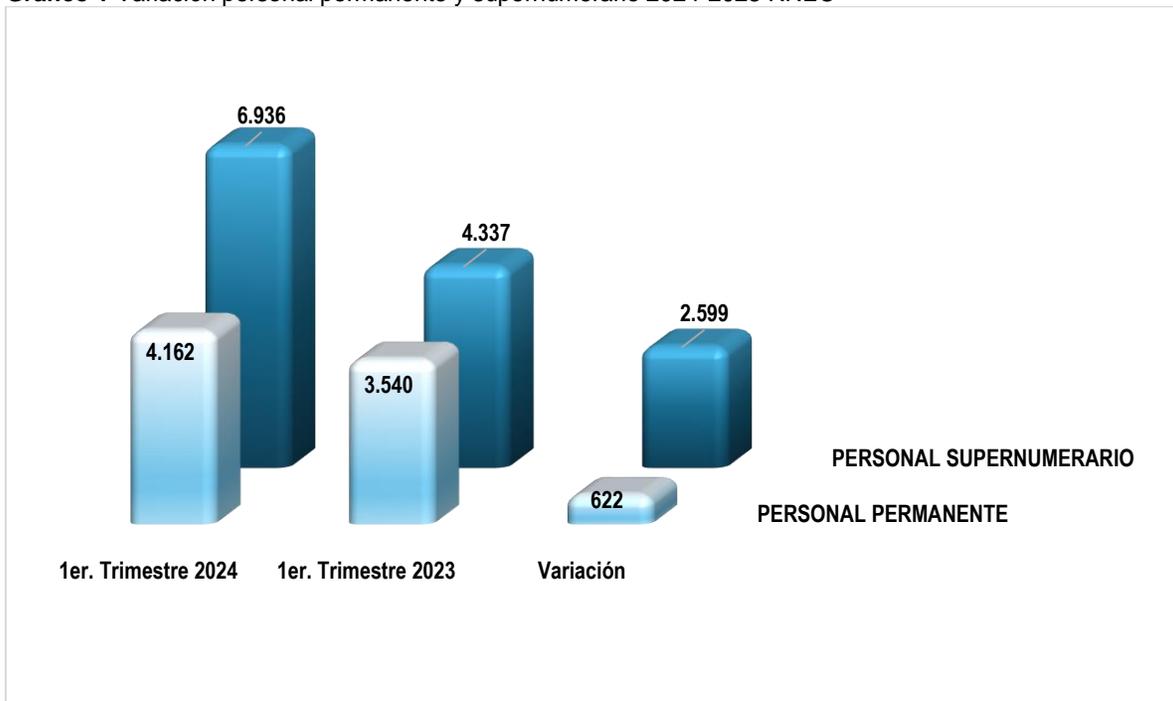
Tabla 1 Variación gastos de personal – RNEC

CONCEPTO	1er. TRIMESTRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
TOTAL, PERSONAL PERMANENTE	\$ 93.619.039.000	\$ 71.510.364.670	\$ 22.108.674.330
Salario	\$ 66.190.709.526	\$ 48.518.755.540	\$ 17.671.953.986,00
Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 18.274.784.156	\$ 14.427.314.436	\$ 3.847.469.720,00
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 9.153.545.318	\$ 8.564.294.694	\$ 589.250.624,00
TOTAL, PERSONAL SUPERNUMERARIO	\$ 56.199.548.955	\$ 50.383.246.874	\$ 5.816.302.081
Salario	\$ 43.259.014.847	\$ 39.395.881.487	\$ 3.863.133.360,00
Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 11.276.529.060	\$ 9.589.252.145	\$ 1.687.276.915,00
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 1.664.005.048	\$ 1.398.113.242	\$ 265.891.806,00
TOTAL, GASTOS DE PERSONAL	\$ 149.818.587.955	\$ 121.893.611.544	\$ 27.924.976.411

Fuente: Gerencia de Talento Humano - Elaboración propia OCI

Respecto a la planta de personal provista en términos del número de servidores, se observó una variación de 622 servidores en la planta de personal permanente, y de 2.599 en personal supernumerario, en el 1er trimestre 2024 frente al 1er trimestre 2023.

Gráfico 1 Variación personal permanente y supernumerario 2024-2023 RNEC



Fuente: Gerencia de Talento Humano- Elaboración propia OCI

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Respecto al artículo 2 del Decreto 199 de 2024¹, se realizaron 136 movimientos donde se crearon 69 cargos y se suprimieron 67, con los Actos Administrativos los cuales aportan los conceptos técnicos favorables de acuerdo con la normativa vigente aplicable.

Tabla 2 Variación planta de personal RNEC

CARGOS PLANTA DE PERSONAL	I TRIMESTRE		VARIACIÓN	
	2024	2023	Personal	%
Registraduría Nacional del Estado Civil	4.114	3.516	598	17%

Fuente: Gerencia de Talento Humano - Elaboración propia OCI

Como se observa en la tabla anterior, se relacionan los cargos que conformaban la planta de personal de la entidad de la Registraduría Nacional del Estado Civil del 1er trimestre de 2024 con una variación del 17% frente al primer trimestre 2023.

2.1.1.1 Horas extras

Revisado el soporte documental donde se relacionan las horas extras², se observó un aumento del 5% del valor ejecutado por el rubro de "Horas extras y recargos nocturnos en el 1er trimestre de 2024³, situación que no se presentó en el Primer trimestre de 2023.

Tabla 3 Variación gastos horas extras y recargos - RNEC

HORAS EXTRAS Y RECARGOS NOCTURNOS	I TRIMESTRE		VARIACIÓN	
	2024	2023	\$	%
TOTAL, PERSONAL (Permanente-Supernumerario)	3.667.847.662	3.482.664.336	185.183.326	5%

Fuente: Gerencia de Talento Humano - Elaboración propia OCI

Conforme al soporte documental remitido por la GTH, la siguiente tabla detalla el número de horas extras pagadas a servidores.

Tabla 4 Relación horas extras pagadas - RNEC

CARGOS	I TRIMESTRE 2024		I TRIMESTRE 2023		VARIACIÓN
	# SERVIDORES	# HORAS PAGADAS	# SERVIDORES	# HORAS PAGADAS	
Profesional Universitario	9	21.975	2	32	21.943
Profesional Especializado	11	1.342	1	12	1.330
Técnicos	34	77.538	15	2.474	75.063
Asistencial	15	44.785	22	6.531	38.254
Conductores	7	2.877	7	2.955	-79
TOTAL	76	148.517	47	12.005	136.512
OBSERVACIÓN VARIACIONES	ELECCIONES TERRITORIALES 2023				

Fuente: Gerencia de Talento Humano - Elaboración propia OCI

¹ Decreto 199 de 2024 - Artículo 2. Modificación de planta de personal

² Decreto 199 de 2024 - Artículo 4. Horas Extras y vacaciones

³ Circular GTH-01 del 2 de enero de 2024

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

En la tabla anterior se observa que durante el 1er trimestre de 2024 fueron reconocidas horas extras a los servidores de cargos Profesional Universitario y Especializado, Técnicos, Asistencial y Conductores de acuerdo a lo establecido en el Decreto 0294 del 5 de marzo de 2024 **Art. 13-Horas Extras⁴**, presentando un aumento de las 136.512 horas del total de horas extras pagadas en comparación con el 1er trimestre de 2023.

Lo anterior está soportado con base a los documentos emitidos que evidencia los lineamientos de la GTH, en los meses de enero, febrero y marzo de 2024, sobre solicitudes y autorizaciones para laborar horas extras, en el nivel central y desconcentrado, incluyendo las acciones adelantadas para racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras.

2.1.1.2 Indemnización por vacaciones

Revisado el soporte documental donde se relaciona la indemnización por vacaciones⁵, se observó en el Primer trimestre de 2024 en comparación con el Primer trimestre de 2023 un aumento total del 10%; respecto a la indemnización por vacaciones del personal supernumerario, aumento el 20%, liquidada en el Primer trimestre de 2023 para para 4.396 servidores; y, en el Primer trimestre de 2024 fue para 2.599 servidores, la indemnización obedece a los funcionarios que fueron desvinculados por terminación del contrato.

Tabla 5 Gasto de indemnización vacaciones -RNEC

INDEMNIZACIÓN VACACIONES	I TRIMESTRE		VARIACIÓN	
	2024	2023	\$	%
PERSONAL PERMANENTE	\$ 19.163.971.055	\$ 17.610.154.351	\$ 1.553.816.704	9%
PERSONAL SUPERNUMERARIO	\$ 1.664.005.048	\$ 1.387.979.443	\$ 276.025.605	20%
TOTAL	\$ 20.827.976.103	\$ 18.998.133.794	\$ 1.829.842.309	10%

Fuente: Gerencia de Talento Humano - Elaboración propia OCI

De acuerdo con la información suministrada por la Gerencia de Talento Humano DRN-GTH⁶, al término del Primer trimestre de 2024, del total de la planta de personal permanente, se evidencio que 1.280 servidores que presentan periodos de vacaciones pendientes por disfrutar, discriminados de la siguiente manera: 718 servidores con (2) periodos pendientes y 562 con (3) periodos, por lo que la Oficina de Control Interno recomienda atender lo señalado en el Decreto Ley 1045 de 1978, que establece en su artículo 13 sobre la acumulación de vacaciones: *“Sólo se podrán*

⁴ Decreto 0294 del 5 de marzo de 2024 **Art. 13-Horas Extras**

⁵ Decreto 199 de 2024 - Artículo 4. Horas Extras y vacaciones

⁶ DRN-GTH-TITAN RNEC-I-2024-003610 15 de abril de 2024. Solicitud información Austeridad del Gasto – I trimestre de 2024

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

acumular vacaciones hasta por dos años, siempre que ello obedezca a aplazamiento por necesidad del servicio”.

Tabla 6 Periodos de vacaciones pendientes a marzo 2024

Periodos pendientes	Número de servidores
2	718
3	562
Total	1280

Fuente: Gerencia de Talento Humano

Por lo anterior, se evidenció que, desde la Gerencia de Talento Humano se generó la circular GTH-074 del 7 de noviembre de 2023, dirigida a los servidores de la RNEC, solicitando la programación del disfrute de las vacaciones para la vigencia 2024 informando sobre la prohibición de aplazamientos e indemnización de vacaciones, en el marco de las disposiciones de la Directiva Presidencial 08 de 2022. Durante el Primer trimestre de 2024 no se evidenciaron comunicaciones promoviendo el disfrute de vacaciones.

3. SUMINISTRO DE TIQUETES RNEC

De acuerdo con el análisis realizado a la información suministrada por la Gerencia de Talento Humano para el primer trimestre 2024, respecto al suministro de tiquetes⁷ como soporte documental, se relacionan las Facturas emitidas por la Agencia de viajes SUBATOURS S.A.S., identificada con NIT. 800.075.003-6, contrato No.002/2024 de suministro, cuyo objeto es: *“Suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales para garantizar el desplazamiento de los servidores públicos y contratistas que presten sus servicios a la Registraduría Nacional del Estado Civil, en cumplimiento de su misión institucional”*; para el 1er trimestre de 2024, se verifica el certificado de recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato junto con el Informe de seguimiento del supervisor, y certificación de la adquisición tarifas en clase económica; en el informe de ejecución del contratista se evidencia el porcentaje de descuento de la tarifa neta de los tiquetes aéreos (nacional e internacional) del 6% tal como se puede evidenciar mediante Resolución No.979 de 2024 *“Por la cual modifica parcialmente la Res. 722 del 29 de enero de 2024”*, artículo primero.

Tabla 7 Ejecución rubro tiquetes aéreos RNEC

TRANSPORTE AEREO	1er. TRIMESTRE		VARIACIÓN	
	2024	2023	\$	%
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	7.599.640	168.616.016	-161.016.376	-95%

Fuente: Gerencia de Talento Humano - Elaboración propia OCI

⁷ Decreto 199 de 2024 - Artículo 7. Suministro de tiquetes.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

En el análisis del 1er trimestre de 2024 se observó una disminución del -95% en el concepto de Transporte aéreo (contrato de tiquetes funcionarios) que corresponde a los servicios facturados frente al 1er trimestre de 2023 los cuales garantizaron el desplazamiento requerido en el normal funcionamiento de la RNEC.

4. VIATICOS RNEC

En cuanto al análisis realizado a la información suministrada por la Gerencia de Talento Humano, respecto a la solicitud de comisión de servicio, el reconocimiento de viáticos⁸ y la ordenación del pago de las comisiones, como soporte documental se relacionan los documentos de autorización, reconocimiento y ordenación de pago comisión al interior del país emitido por SIIF Nación para el nivel desconcentrado, veinticuatro (24) delegaciones departamentales y registraduría del distrito capital; en el nivel central se emitieron diez (10) actos administrativos “*Por la cual se autoriza comisión de servicios y se reconoce el gasto y se ordena el pago de viáticos*”; en relación con los viáticos tramitados bajo la modalidad de **caja menor**, la misma se implementó desde el 17 de agosto de 2023 para las elecciones territoriales a realizarse el 29 de octubre de 2023, emitiendo las comisiones de servicio mediante acto administrativo, autorizando, reconociendo el gasto y ordenando el pago de los viáticos; por lo anterior, se verifican los documentos soporte de la creación de la caja menor, resolución 15169 del 24 de julio de 2023 “*Por la cual se constituye la caja menor para el pago de viáticos y gastos de viaje de los funcionarios de la Registraduría Nacional del Estado Civil, para la vigencia fiscal 2023, se asigna, la administración y el manejo y se ordena el primer pago*” con sus anexos, para la generación de hechos y operaciones que realizó la entidad en este caso.

5. PRELACIÓN DE ENCUENTROS VIRTUALES

En cuanto a la información reportada por la Gerencia de Talento Humano, la Coordinación Grupo de Desarrollo Integral⁹ como soporte documental relaciona mediante correo electrónico en el Primer trimestre de 2024 frente al Primer trimestre de 2023 temas relacionados con proyectos de inversión, programas de bienestar para socializar novedades, proveedor PLUXEE para tema bonos dotación, caja de compensación Colsubsidio para aclaración de cotización programa de bienestar y con protección fondo de pensiones, para el nivel central y desconcentrado.

⁸ Decreto 199 de 2024 - Artículo 8. Reconocimiento de viáticos

⁹ Decreto 199 de 2024 - Artículo 6. Prelación de encuentros virtuales

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

6. SERVICIOS PÚBLICOS

6.1 SERVICIOS PUBLICOS (TELEFONÍA, ENERGÍA Y ACUEDUCTO)

En cuanto al análisis realizado a la información suministrada por la Gerencia Administrativa y Financiera¹⁰, respecto al servicio de telefonía¹¹, energía y acueducto, se presenta a continuación la información de consumos realizados en la sede central (CAN) de la RNEC, en el Primer trimestre de 2024 comparado con el Primer trimestre de 2023.

Tabla 8 Comparativo consumo de telefonía y energía

CONCEPTO	I TRIMESTRE		VARIACIÓN	
	2024	2023	\$	%
Telefonía	\$ 45.943.180	\$ 81.959.780	-\$ 36.016.600	-44%
Energía	\$ 363.850	\$ 541.500	-\$ 177.650	-33%

Fuente: Gerencia Administrativa y Financiera – GAF Elaboración propia OCI

Para el primer trimestre de 2024 se reportan los meses de enero y febrero debido a que, el servicio va del 10 al 11 de cada mes y a la fecha del requerimiento no se cuenta con la factura del mes de marzo. Así mismo, para el periodo evaluado de acuerdo con la tabla, se observó de manera general disminución en el pago de los servicios públicos; la variación más representativa se reporta en el servicio de telefonía.

En cuanto al análisis realizado a la información suministrada por la Gerencia Administrativa y Financiera, respecto al servicio de acueducto¹², el consumo se presenta en m³ acorde al periodo de facturación en el Primer trimestre de 2024 comparado con el Primer trimestre de 2023

Tabla 9 Comparativo consumo acueducto m³

CONCEPTO	I TRIMESTRE m ³		VARIACIÓN	
	2024	2023	\$m ³	%
Acueducto	32.515.860	15.602.448	16.913.412	108%

Fuente: Gerencia Administrativa y Financiera – GAF Elaboración propia OCI

Para el periodo evaluado de acuerdo con la tabla, se observó de manera general un aumento en el consumo por m³ variación representativa para el pago del servicio.

¹⁰ Memorando DRN - GAF - 142 abril 11 de 2024

¹¹ Decreto 199 de 2024 - Artículo 16. Papelería y telefonía

¹² Memorando DRN - GAF - 142 abril 11 de 2024

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

7. VEHICULOS OFICIALES

En cuanto al análisis realizado a la información suministrada por la Gerencia Administrativa y Financiera¹³ respecto al servicio de los vehículos oficiales¹⁴ corresponde a los vehículos asignados, describiendo los pagos efectuados por concepto de combustible, mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la entidad en el primer trimestre de 2024 comparado con el primer trimestre de 2023.

7.1 CONSUMO DE COMBUSTIBLE

Tabla 10 Ejecución rubro combustible - FRR

CONCEPTO	I TRIMESTRE		VARIACIÓN	
	2024	2023	\$	%
COMBUSTIBLE	\$ 62.360.509	\$ 82.736.237	-\$ 20.375.728	-25%

Fuente: Gerencia Administrativa y Financiera – GAF Elaboración propia OCI

En la tabla anterior se puede observar que, se presentó una disminución en el rubro de consumo de combustible (galones de gasolina) frente al primer trimestre de la vigencia 2023, con una variación del -25%

Tabla 11 Comparativo consumo combustible

CONCEPTO	I TRIMESTRE				VARIACIÓN	
	2024		2023		\$	GALÓN
	\$	GALÓN	\$	GALÓN	\$	GALÓN
COMBUSTIBLE	\$ 62.360.509	5.135,08	\$ 82.736.237	8.497,69	-\$ 20.375.728	-3.362,61

Fuente: Gerencia Administrativa y Financiera – GAF Elaboración propia OCI

Conforme al análisis de consumo de combustible en galones, en el primer trimestre de 2024, se observó que todos los vehículos cumplieron los lineamientos de la Circular Única Gerencia Administrativa y Financiera diciembre 2022, no superando el límite de setenta (70) galones en los vehículos tipo automóvil, y el límite de cien (100) galones de combustible para vehículos tipo camioneta o campero, como soporte documental se relacionan los documentos.

7.2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR

Respecto al mantenimiento de vehículos la Gerencia Administrativa y Financiera informa que, para el primer trimestre de la vigencia 2024, por este concepto el rubro

¹³ Memorando DRN - GAF - 142 abril 11 de 2024

¹⁴ Decreto 199 de 2024 - Artículo 14. Vehículos oficiales

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

no presenta ejecución por encontrarse en la etapa precontractual del proceso de selección para cubrir la vigencia 2024; motivo por el cual no se puede hacer un comparativo para la elaboración de este informe.

7.3 PERNOCTANCIA

En cuanto al análisis realizado a la información suministrada por la Gerencia Administrativa y Financiera sobre la base de las Planillas de Pernoctancia de Vehículos Oficiales¹⁵, se presenta a continuación la información del primer trimestre de 2024 comparado con el primer trimestre de 2023.

Tabla 12 Pernoctancia de Vehículos Oficiales

No.	PLACA	ASIGNACIÓN	I TRIMESTRE 2024	I TRIMESTRE 2023
1	BRE 021	Registraduría del Distrito Capital	2	2
2	JHX 587	Registraduría del Distrito Capital	1	1
3	OKZ 514	Registraduría del Distrito Capital	2	1
4	OKZ 532	Registraduría del Distrito Capital	3	
1	OJG 755	Delegación Departamental Cundinamarca	1	1
2	OJG 756	Delegación Departamental Cundinamarca	4	1
1	JVO 043	Registraduría Nacional - Oficinas Centrales	3	
2	LIT 068	Registraduría Nacional - Oficinas Centrales	4	
3	OBH 254	Registraduría Nacional - Oficinas Centrales		3
4	OBH 147	Registraduría Nacional - Oficinas Centrales	1	
5	OBI 560	Registraduría Nacional - Oficinas Centrales	3	3
6	OKZ 512	Registraduría Nacional - Oficinas Centrales	4	3
7	OKZ 515	Registraduría Nacional - Oficinas Centrales		9
8	OKZ 516	Registraduría Nacional - Oficinas Centrales	4	
9	OKZ 517	Registraduría Nacional - Oficinas Centrales	2	2
10	OKZ 518	Registraduría Nacional - Oficinas Centrales	2	
11	OKZ 519	Registraduría Nacional - Oficinas Centrales	2	
12	OKZ 519	Registraduría Nacional - Oficinas Centrales	2	
13	OKZ 520	Registraduría Nacional - Oficinas Centrales	4	
14	OKZ 522	Registraduría Nacional - Oficinas Centrales	2	
15	OKZ 523	Registraduría Nacional - Oficinas Centrales	1	
16	OKZ 524	Registraduría Nacional - Oficinas Centrales	3	
17	OKZ 525	Registraduría Nacional - Oficinas Centrales	2	
18	OKZ 526	Registraduría Nacional - Oficinas Centrales	2	2
19	OKZ 527	Registraduría Nacional - Oficinas Centrales	2	
20	OKZ 528	Registraduría Nacional - Oficinas Centrales	3	
21	OKZ 529	Registraduría Nacional - Oficinas Centrales	3	3
22	OKZ 530	Registraduría Nacional - Oficinas Centrales	2	
23	OKZ 531	Registraduría Nacional - Oficinas Centrales	3	1
24	OKZ 533	Registraduría Nacional - Oficinas Centrales	2	

¹⁵ Decreto 199 de 2024 - Artículo 14. Vehículos oficiales

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

No.	PLACA	ASIGNACIÓN	I TRIMESTRE 2024	I TRIMESTRE 2023
25	OKZ 533	Registraduría Nacional - Oficinas Centrales	1	
26	OKZ 534	Registraduría Nacional - Oficinas Centrales	4	
27	OKZ 555	Registraduría Nacional - Oficinas Centrales		9

Fuente: Gerencia Administrativa y Financiera – GAF Elaboración propia OCI

En la tabla anterior, frente al primer trimestre de la vigencia 2024, se observó un aumento de vehículos oficiales que no percnotaron los fines de semana por necesidades del servicio (*Esquema de seguridad RNEC, Operativo Despacho*), o por encontrarse en mantenimiento *general (taller)*.

7.4 ARRENDAMIENTOS Y MANTENIMIENTO DE SEDES

7.4.1 Arrendamientos

En cuanto al análisis realizado a la información suministrada por la Gerencia Administrativa y Financiera sobre los contratos de arrendamientos¹⁶ suscritos, cambios de sedes y adquisición de bienes inmuebles suscritos en el primer trimestre de 2024, la Coordinación de Recursos Físicos como soporte documental relaciona informe de suscripción de ciento setenta y dos (172) contratos de arrendamiento por \$2´713.307.420 como se relaciona en la tabla.

Tabla 13 Relación contratos 1er. trimestre 2024

Fecha de Inicio	Fecha terminación	No. Contratos	Valor Contrato
01/01/2024	29/02/2024	1	\$ 15.000.000
01/01/2024	30/11/2024	13	\$ 142.042.165
01/02/2024	31/03/2024	2	\$ 17.832.150
01/02/2024	30/11/2024	156	\$ 2.538.433.105
TOTAL		172	\$ 2.713.307.420

Fuente: Gerencia Administrativa y Financiera – GAF Elaboración propia OCI

Por lo anterior se observó para el primer trimestre de 2024, que de los 172 contratos suscritos hay variación en la fecha de inicio y fecha de terminación; frente al primer trimestre de la vigencia 2023, se observó un aumento de contratos de arrendamiento, cuarenta y dos (42), con una variación del 3%. Así mismo como soporte documental se adjunta archivo Excel relacionando los contratos de arrendamiento suscritos para el primer trimestre de 2024 comparado con el primer trimestre de 2023.

¹⁶ Decreto 199 de 2024 - Artículo 5. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

7.4.2 Cambio de sedes y adquisición de bienes inmuebles

Conforme al análisis de cambio de sedes¹⁷ en el primer trimestre de 2024, la Coordinación de Recursos Físicos recibió un total de 44 solicitudes para cambiar de sede, así mismo no se ha emitido respuesta favorable a la fecha dado que, de aprobarse se estaría generando un impacto negativo en el presupuesto de la entidad.

Tabla 14 Relación solicitud cambio de sedes

Departamento	Municipio	Tipo De Solicitud	Modalidad Contratación
Antioquia	Betulía, Valparaíso, Betania	Cambio de Sede	Arriendo - Arriendo
Atlántico	Repelón	Cambio de Sede	Comodato - Arriendo
Bolívar	Arroyo hondo	Cambio de Sede	Comodato - Arriendo
Boyacá	Firavitoba, Floresta, Mongua	Cambio de Sede	Arriendo - Arriendo
Caquetá	El Doncello, Cartagena Del Chaira	Cambio de Sede	Arriendo - Arriendo
Cauca	El Tambo	Cambio de Sede	Arriendo - Arriendo
Cauca	Jámbalo	Cambio de Sede	Comodato - Arriendo
Córdoba	Los Córdoba	Cambio de Sede	Comodato - Arriendo
Córdoba	Cereté, Moñitos, Puerto Libertador	Cambio de Sede	Arriendo - Arriendo
Cundinamarca	Guaduas, Pulí	Cambio de Sede	Arriendo - Arriendo
Cundinamarca	Gutiérrez	Cambio de Sede	Comodato - Comodato
Huila	Algeciras, Hobo, Saladoblanco, Timana, Yaguará	Cambio de Sede	Arriendo - Arriendo
Magdalena	Ciénaga	Cambio de Sede	Arriendo - Arriendo
Meta	San Juanito	Cambio de Sede	Arriendo - Arriendo
Nariño	Barbacoas	Convenio - SAE	Arriendo - Comodato
Nariño	La Cruz	Contrato a 31/12/2024	Arriendo - Arriendo
Nariño	Maguí - Payan	Terminación Contrato	Arriendo - Arriendo
Nariño	Santacruz de Guachavez, Nariño	Cambio de Sede	Arriendo - Arriendo
Norte de Santander	Delegación Departamental- Cúcuta, Auxiliar # 1 Villa Del Rosario	Cambio de Sede	Comodato - Arriendo
Norte de Santander	Ragonvalia	Cambio de Sede	Arriendo - Arriendo
Putumayo	Bodega Delegación, San Miguel - La Dorada	Cambio de Sede	Arriendo - Arriendo
Santander	Barbosa, Concepción, Girón, Piedecuesta, Valle de San José, Floridablanca	Cambio de Sede	Arriendo - Arriendo
Tolima	San Antonio	Cambio de Sede	Arriendo - Arriendo

Fuente: Gerencia Administrativa y Financiera – GAF Elaboración propia OCI

Estos requerimientos obedecen a que los propietarios y algunas autoridades locales, están demandando la devolución de los inmuebles.

8. USO SERVICIO DE TRANSPORTE DE OBJETOS POSTALES

En cuanto al análisis realizado a la información suministrada por la Gerencia Administrativa y Financiera¹⁸, la Coordinación Gestión de Correspondencia relaciona

¹⁷ Decreto 199 de 2024 - Artículo 5. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles

¹⁸ Memorando DRN - GAF - 142 abril 11 de 2024

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

para el primer trimestre de 2024 comparado con el primer trimestre de 2023 las comunicaciones recibidas y radicadas por la entidad.

Tabla 15 Comunicaciones recibidas y radicadas por la Entidad

CONCEPTO	I TRIMESTRE		VARIACIÓN	
	2024	2023	Cantidad	%
Comunicaciones recibidas y radicadas por la Entidad	24.318	19.783	4.535	23%

Fuente: Gerencia Administrativa y Financiera – GAF Elaboración propia OCI

En la tabla anterior se observa que se presentó una disminución por este concepto, con una variación del 23% frente al primer trimestre de 2023.

Respecto a las comunicaciones enviadas (objetos postales) corresponde a documentos de identidad (cédula de hologramas y digital) y comunicaciones oficiales y notificaciones judiciales de la Coordinación de Cobros Coactivos, como también (comunicaciones remisorias, respuestas de demandas y tutelas).

Tabla 16 Comunicaciones enviadas por la Entidad

CONCEPTO	I TRIMESTRE		VARIACIÓN	
	2024	2023	Cantidad	%
Comunicaciones enviadas por la Entidad	32.749	30.319	2.430	8%

Fuente: Gerencia Administrativa y Financiera – GAF Elaboración propia OCI

En la tabla anterior se observa que se presentó un aumento por este concepto, con una variación del 8% frente al primer trimestre de 2023.

9. ESTRATEGIA CERO PAPEL

En cuanto al análisis realizado a la información suministrada por la Gerencia Administrativa y Financiera, la Coordinación de Almacén e Inventarios¹⁹ emite y adjunta el informe del primer trimestre de 2024 comparado con el primer trimestre de 2023 en el nivel central y nivel desconcentrado (Delegaciones Departamentales y Registraduría del Distrito Capital).

Tabla 17 Consumo de papel maquinas multifuncionales

CONCEPTO	I TRIMESTRE		VARIACIÓN	
	2024	2023	RESMAS	%
RESMAS DE PAPEL (carta-oficio)	4795	4446	349	8%

Fuente: Gerencia Administrativa y Financiera – GAF Elaboración propia OCI

En la tabla anterior se observa que se presentó un aumento por este concepto, con una variación del 8% frente al primer trimestre de 2023; las razones de la demanda de suministro de papel alta se deben a la normativa generada por los responsables

¹⁹ Decreto 199 de 2024 - Artículo 16. Papelería y telefonía

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

de los macroprocesos y procesos dando cumplimiento a la base documental establecida en los procesos y procedimientos.

10. APLICATIVO SEVEN

Respecto a la información suministrada por Gerencia Administrativa y Financiera, la Coordinación de Almacén e Inventarios²⁰, adjunta el reporte del aplicativo “SEVEN” relacionando los sesenta y cuatro (64) equipos de transportes que se encuentran en los inventarios de la entidad a corte de 31 de marzo de 2024 relacionando ítems como: Nombre y descripción del producto, placa, fecha de compra, año en que Inicia a Depreciarse, Depreciación Costo NIIF etc., soporte documental, archivo Excel.

11. PLAN DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO

Desde la Gerencia Administrativa y Financiera se reporta información adicional adoptada y necesaria para cumplir con el Informe de Austeridad del Gasto Público, establecido en el Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 199 de 2024; correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de marzo de 2024, la gerencia adelanto campañas en materia de austeridad en el gasto, difundidas a través de correos electrónicos, en el nivel central y en el nivel desconcentrado relacionando el Decreto 199 de 2024 “*Plan de Austeridad del Gasto 2024*” con piezas gráficas, dando a conocer la austeridad en *utilizar medios digitales y evitar impresiones, publicaciones de toda la entidad que, deberán hacerse de manera preferente en el sitio web, reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina y racionalizar las llamadas telefónicas a números celulares internacionales y nacionales y privilegiar los sistemas basados en protocolo de internet*; así mismo en la pieza grafica hacen las recomendaciones para el *uso eficiente de los insumos de papelería, aseo y cafetería*, que permite cumplir el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto.

12. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Con relación al análisis realizado a la información suministrada por la Oficina de Planeación²¹, en el primer trimestre de 2024, como soporte documental cuenta con el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto²², el cual esta publicado en la intranet de la entidad en el siguiente enlace: [pgdc07.pdf \(registraduria.gov.co\)](#), por lo anterior se da cumplimiento a las actividades que corresponden a aquellas orientadas a la ejecución de los recursos de normal funcionamiento de la entidad con base a las directrices impartidas por el Gobierno Nacional “*Directiva Presidencial No. 01 del 1*

²⁰ Memorando DRN - GAF - 142 abril 11 de 2024

²¹ Memorando DRN - GAF - 196 abril 10 de 2024

²² Decreto 199 de 2024 - Artículo 22. Sostenibilidad Ambiental

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

de abril de 2024” hacia un gasto público eficiente que aplica a todas la dependencias, servidores públicos y contratistas en el nivel central y nivel desconcentrado. Dentro de este orden de ideas se resalta el compromiso al cumplimiento de los planes establecidos en el proceso de Gestión Ambiental como son, *Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)* *Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRESPEL)* y *Plan de gestión integral de los residuos sólidos – PGIRS*, documentos publicados en la intranet de la entidad en el siguiente enlace: [Gestión Ambiental - Intranet - Registraduría Nacional del Estado Civil \(registraduria.gov.co\)](http://gestionambiental.intranet.registraduria.gov.co) con base a la Resolución 19126 del 15 julio 2022 “*Por la cual se adopta la política ambiental de la Registraduría Nacional del Estado Civil*”.

Así mismo, en cumplimiento de lo establecido en la Circular externa 004 del 26 de enero de 2024 de Ministerio de Hacienda; la Oficina de Planeación como soporte documental remite los cuestionarios diligenciados del reporte semestral sobre el recorte y ahorro en austeridad, al cierre de 2023 y el Informe Plan de Austeridad y Eficiencia del Gasto RNEC y FRR 2023, por lo anterior se evidenció la publicación de la información en la página web de la entidad, la cual se verificó en el siguiente enlace: <https://www.registraduria.gov.co/Informes-de-austeridad-y-eficiencia-en-el-gasto-publico.html>; en conclusión, los documentos aportados se verificaron en los diferentes enlaces remitidos por la Oficina de Planeación.

13. FORTALEZAS Y DEBILIDADES

13.1 FORTALEZAS

No se observaron fortalezas

13.2 DEBILIDADES

No se observaron debilidades

14. OBSERVACIONES

La validación de la información reportada con soporte documental suministrado por los responsables de los macroprocesos Gestión de Talento Humano, Gerencia Administrativa y Financiera y Oficina de Planeación, en cumplimiento de los lineamientos del Decreto 199 del 20 de febrero de 2024 “*Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación*”, reporta como evidencia la disminución o aumento en la ejecución de los diferentes rubros que hacen parte de las diferentes actividades de cumplimiento normal de la entidad; el informe esta soportado con las vinculaciones de personal en el nivel central y desconcentrado

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

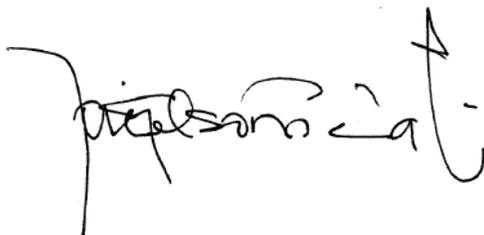
cumpliendo con los eventos electorales de 2023 que concluyeron en febrero de 2024.

Como resultado al seguimiento al cumplimiento de las directrices de austeridad por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil y Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, el gasto ejecutado por la entidad, corresponde con el comportamiento que se presenta para los periodos analizados de acuerdo con las necesidades de la entidad.

La Oficina de Control Interno de conformidad a lo estipulado en los artículos 3° y 4° en sus literales c) y h), respectivamente de la Ley 87 de 1993, la Resolución 4397 de 2020, y en consideración a lo establecido en el procedimiento “Planes de Mejoramiento SIPD01 versión 4” exhorta a los responsables de los procesos como resultado de la Evaluación y Seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto Público, a suscribir el correspondiente Plan de Mejoramiento por Procesos.

La Gerencia Administrativa y Financiera, la Gerencia del Talento Humano y la Oficina de Planeación, una vez recepcionado el presente informe, deben remitir a este Despacho el correspondiente Formato AIFT08 “Solicitud de Acción de Mejora”, en los plazos establecidos en el Procedimiento “Evaluación y Seguimiento a los planes, programas y proyectos” versión 6 – SIPD02.” Es responsabilidad de cada responsable de Macroproceso y su equipo de trabajo, la formulación de las acciones propuestas, definición de causas, responsables, recursos y demás elementos, además de adelantar la respectiva ejecución y seguimiento de estas.

El formato AIFT08, una vez aceptado por la Oficina de Control Interno, deberá ser remitido por los responsables de los procesos a este Despacho en .pdf avalado por el responsable del proceso y solo en este momento, registrará la correspondiente información en el formato SIFT04 “Planes de Mejoramiento”; el cual remitirá a la OCI.



JOSE NELSON POLANIA TAMAYO
 Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Yolanda patricia Peña H. Profesional Universitario OCI